

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC - 41

## VISTO

El EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita aprobar la Factura C Nº00002 00000186, a nombre de Bustos Ricardo Damián, CUIT N.º 27-36144198-8, de fecha 02 de diciembre de 2022.

### Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que resultó necesario realizar el reemplazo de lámparas bajo consumo en 32 artefactos de embutir en pasillos de Planta baja; colocación de 4 plafones led en escaleras de acceso; modificación de artefacto de iluminación en oficina de la SAE de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura C Nº00002 00000186, a nombre de Bustos, Ricardo Damián, CUIT N. º 27-36144198-8, de fecha 02 de diciembre de 2022 en concepto de reemplazo de lámparas bajo consumo en 32 artefactos de embutir en los pasillos de la Planta baja; colocación de 4 plafones led en escaleras de acceso; modificación de artefacto de iluminación en oficina de la SAE de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sean afrontada con fondos propios la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.